

Resolución Gerencial General Regional No. ¹¹⁶ -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

1 6 MAR. 2010

VISTO: El Informe N° 211-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 1268-2010/GOB.REG-HVCA/GGR y el Informe N° 011-2010-GOB.REG.HVC/GGR-OSyL/atd; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio el Gobierno Regional Huancavelica encargó a la Municipalidad Provincial de Tayacaj: la ejecución de la obra: Sustitución de Aulas y Ampliación de la Infraestructura del Complejo Educativo Yacuraquina;

Que, mediante Informe Nº 011-2010-GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL/atd, el Monitor Financiero de la citada obra CPC Amador Toralva Díaz, informa que ésta se ha concluido al 100º o, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y a la liquidación formal de lo ejecutado. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación, conforme lo dispuesto por la Directiva Nº 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; v,

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra: "Sustitución de Aulas y Ampliación de la Infraestructura del Complejo Educativo de Yacuraquina", que estará integrado por:



2. Arq. Vilma Liliana Gamarra Pacheco

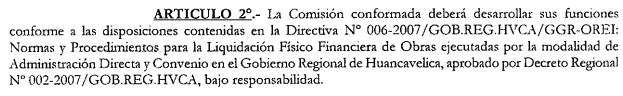
3. CPC. Amador Toralva Diaz

4. Ing. Juan Huamaní Espinoza

Presidente

Primer Miembro Segundo Miembro

Tercer Miembro



ARTICULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.







Resolución Gerencial General Regional Nro. 116 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huaneavelica,

1 6 MAR. 2010

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno, Regional Huancavelica. Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Miembros de la Comisión, para lo fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

FEMA MOLECULA

ECO. VICENTE D. MALASOUEZ GIL

GERENTE GENERAL REGIONAL



